



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2018000295 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 02/02/2018 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “ADQUISICIÓN DE ARMA ELÉCTRICA INMOVILIZADORA DE DEFENSA PERSONAL PARA LA POLICÍA LOCAL Y CURSO SOBRE SU UTILIZACIÓN”**

La Sra. Concejala delegada de Seguridad acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la “Adquisición de arma eléctrica inmovilizadora de defensa personal para la policía local y curso sobre su utilización”.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1º En fecha 17/01/2018 D. Adrián Vargas Raboso realiza informe favorable donde se indica que dicho suministro sea prestado por la empresa USP UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN.

2º En fecha 29/01/2018 la Sra. Concejala delegada de Seguridad realiza propuesta de adjudicación directa para la prestación de dicho suministro a la empresa USP UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN.

3º En fecha 01/02/2018, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Esta Concejala Delegada de Contratación, otorgada por la Alcaldía Presidencia en fecha 03/11/2017, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar el gasto correspondiente a la Adquisición de arma eléctrica inmovilizadora de defensa personal para la Policía Local y curso sobre su utilización por importe de 4.997,18 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 132/2211100 del vigente presupuesto según informe de Intervención.

**SEGUNDO.** Adjudicar la “Adquisición de arma eléctrica inmovilizadora de defensa personal para la Policía Local y curso sobre su utilización”, a la empresa **USP UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN con CIF B82940040** por importe de 4.997,18 € IVA incluido. Este contrato no admite la posibilidad de prórroga.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución. Comuníquese a la Sra. Concejala Delegada de Seguridad, a Policía Local e Intervención de Fondos.